



## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO GRADO EN DERECHO

**Dña. Rosa Cernada Badia – Vicedecana**

**Dña. Pilar Estellés Peralta – Directora Departamento Derecho Privado**

**Dña. Diana Marcos Francisco – Directora Departamento Derecho Público**

**D. Enrique Badimón Sanz – Profesor Grado en Derecho**

**D. Juan Andrés Morata Rodríguez – Delegado del Grado**

**D. Pablo Navarro Aguirre – Técnico de Calidad**

Fecha: 7 de octubre de 2022

9,30 horas

Sala de reuniones sexta planta.

### Orden del Día

#### **1) Lectura y aprobación acta anterior.**

Se aprueba la última acta de la comisión de seguimiento del grado de fecha 9 de junio de 2022.

#### **2) Información general sobre cuestiones/trámites que afectan al título.**

La Vicedecana informa que se mantiene el calendario para la reacreditación del grado.

Comenta que ya han comenzado a realizarse las primeras reuniones del grupo designado para elaborar las evidencias y el autoinforme.

De nuevo se va a volver a avisar a todos los profesores del claustro a través de las directoras de departamento para que depositen en la facultad las evidencias de las asignaturas del segundo semestre.



### 3) Seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora que procedan, previstas en el Plan de mejoras del curso en vigor.

#### 1 Grado en Derecho

##### Acción de Mejora

Aumentar 15 puntos porcentuales la tasa de graduación para la cohorte de entrada 2020-21 y aumentar 10 puntos porcentuales la tasa de eficiencia de los graduados del curso 2023-24 y así cumplir con la estimación realizada en la memoria.

##### Tareas a desarrollar

- Dar publicidad a los horarios del grado a través de mailing masivo indicando URL de la web del Grado.
- Arbitrar un sistema de incompatibilidad informática en asignaturas optativas de horario coincidente.
- Respecto a las asignaturas que los estudiantes suelen llevar en convocatoria anticipada, hacer seguimiento de la medida adoptada en Derecho procesal II y Derecho mercantil IV (cambio de profesor en grupo de suspendidos) a los efectos de valorar su eficacia.
- Una vez aprobada la nueva normativa de matrícula, volver a plantear a Secretaría Académica la posibilidad de formalizar el sistema de limitación de créditos matriculados.

##### Período

Septiembre 2021-Julio 2024

##### Indicadores asociados

Tasa de graduación y tasa de eficiencia.

##### Seguimiento

- 1.- Por lo que se refiere a la publicidad de los horarios del Grado, y sin perjuicio de su incorporación en el programa de gestión de espacios que es accesible por todos los estudiantes a través de la aplicación MiUCV, en julio de 2022 se efectuó un mailing masivo a todo el alumnado en el que se dio publicidad de los horarios definitivos del Grado en Derecho. Desde la comisión se manifiesta el interés de que se publique en la página web los horarios de clases y el calendario de exámenes en pdf.
- 2.- A la vista de la imposibilidad manifestada por Secretaría de arbitrar un sistema de incompatibilidad informática para las asignaturas de horario coincidente, el mailing por el que



se dio publicidad a los horarios fue anterior al inicio del periodo de matrícula. De esta manera se ha facilitado el proceso de matrícula de los estudiantes para el curso 2022-2023 y no se ha generado ninguna instancia de cambio de matrícula por coincidencia de horarios de asignaturas optativas.

3.- Respecto a las asignaturas que los estudiantes suelen llevar en convocatoria anticipada, en el curso 2022-2023 estaban convocados un total de 5 alumnos en Derecho mercantil IV y de 4 alumnos en Derecho procesal II. En primera convocatoria el porcentaje de aprobados ha sido 60% en Mercantil IV y 75% en Procesal II, por lo tanto, a la vista de los resultados obtenidos la medida adoptada redundaba en un mejor resultado académico de los estudiantes.

4.- Por último, en lo relativo a la limitación de créditos matriculados, en el curso 2022-2023 el sistema limita la matrícula de los estudiantes a un máximo de 18 ECTS adicionales al número ordinario de ECTS por curso académico. Los estudiantes que desean ampliar su matrícula superando dicho límite deben solicitarlo mediante instancia virtual a secretaría. Cada petición se estudia de forma personalizada por Vicedecanato citando, en su caso, al estudiante para conocer las circunstancias del caso.



## 2 Grado en Derecho

### Acción de Mejora

Fomentar la innovación y metodologías docentes a través de la consolidación de al menos un proyecto innovador así como el incremento en un 10% en el total de horas de formación del profesorado del grado.

### Tareas a desarrollar

- Consolidar la clínica jurídica como proyecto de innovación docente.
- Promoción de proyectos y actividades de innovación docente y en formación en materia de metodologías docentes a través del correo electrónico, reuniones, etc.

### Período

Septiembre 2021-Julio 2022

### Indicadores asociados

- Número de proyectos de innovación docente en los que participan profesores del grado.
- Número total de horas formación de profesorado del grado.

### Seguimiento

- La clínica jurídica se ha constituido y ya funciona durante el curso 2022-23.
  - Por otra parte, dos profesoras del grado han participado en un proyecto de innovación docente, en concreto en la línea Innovación en colaboración con otras instancias: otras titulaciones, profesionales o instituciones ajenas a la UCV para la mejora de los aprendizajes, a través de los proyectos:
    - PROYECTO D.I.T.I (Diálogo Intercultural, Transversalidad e Inclusión mediante intercambio virtual y metodologías activas.
    - También es destacable que otra profesora ha participado en un proyecto de innovación docente en colaboración con otra Universidad: ODS y enseñanza del derecho procesal: estrategias para incorporar la sostenibilidad a partir del método del caso.
- Por último, señalar que se está el profesorado del grado ha realizado un total de 598 horas de formación en relación a los cursos que ofrece el servicio de formación de la UCV.





### 3 Grado en Derecho

#### Acción de Mejora

Mejorar la empleabilidad del título aumentando la participación en un 10% el número de alumnos que realizan prácticas extracurriculares y aumentando en 10 puntos porcentuales la empleabilidad del grado (porcentaje de estudiantes empleados).

#### Tareas a desarrollar

- Actualización del apartado Prácticas Externas de la página web.
- Suscripción de nuevos convenios de prácticas.
- Aumento de la oferta académica en materia de derecho tecnológico.
- Promover la formación y la práctica en soft skills.
- Fomentar la especialización de los estudiantes y egresados.
- Solicitar la elaboración del informe de inserción laboral transcurridos 36 meses después de la finalización del grado con el fin de valorar adecuadamente la inserción laboral teniendo en cuenta el decalaje que existe entre el grado y el examen de acceso a la abogacía.

#### Período

Septiembre 2021-Julio 2024

#### Indicadores asociados

- Número de nuevos convenios de prácticas.
- Número de nuevos títulos y actividades académicas en materia de derecho tecnológico.
- Porcentaje de titulados empleados y porcentaje de no empleados.
- Número de alumnos egresados que cursan un postgrado en la UCV.

#### Seguimiento

- Durante el curso 2021-2022 se han suscrito 10 nuevos convenios de prácticas.
- En relación al aumento de la oferta formativa, la Facultad se compromete con la formación en Derecho tecnológico desde una doble perspectiva:
  - Formación no reglada y promoción de foros de discusión: se han realizado diversas actividades en la materia a lo largo del curso académico 2021-2022. Así: i) El 24 de



septiembre se realizó la IV Jornada Legaltech en colaboración con la FEBF, la Universidad Cardenal Herrera CEU, el ICAV, la Mutualidad de la Abogacía y el despacho Varona; ii) el 23 de mayo José Manuel Plaza Sanz (Director Comunidad Valenciana Telefónica Company) “Pegasus, Identidad Digital y Metaverso”; iii) el 17 de junio la Facultad participó en el primer Hackathon Legaltech que se realizó en Valencia en colaboración con innoval.legal y los despachos Bonet y Rubio, Varona, Legal&numbers, Écija y Segarra Abogados y Economistas. Más información en: [https://www.linkedin.com/posts/innova-legal\\_valencia-legal-hackathon-un-evento-con-trasfondo-activity-6942349979726303232-ITQb?utm\\_source=linkedin\\_share&utm\\_medium=member\\_desktop\\_web](https://www.linkedin.com/posts/innova-legal_valencia-legal-hackathon-un-evento-con-trasfondo-activity-6942349979726303232-ITQb?utm_source=linkedin_share&utm_medium=member_desktop_web). En el curso académico 2022-2023, recién iniciado, ya se ha participado en la V Jornada Legaltech, celebrada el pasado 23 de septiembre de 2022.

- Formación reglada en materia de derecho tecnológico: para el curso 2021-2022 se incorporó en la oferta académica de la Facultad el Máster en Derecho digital y nuevas tecnologías para el curso 2022-2023 y durante el curso 2021-2022 se aprobó el título de especialización en Derecho tecnológico que se ofrecerá con el Grado en Derecho para el curso 2023-2024.
- Se va a impartir un seminario de las salidas profesionales en el marco de la Semana de la Ciencia para Derecho es: "La razón del Derecho: las profesiones jurídicas a debate" los días 7 y 8 de noviembre 2022 por parte de la profesora Pilar Estellés.

#### 4) Análisis de los resultados de asignaturas.

Asignatura	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula (PSAIC-07-I-06)	Tasa de Rendimiento de la asignatura (PSAIC-07-I-07)	Porcentaje de suspensiones (PSAIC-07-I-08)	Porcentaje de no presentados (PSAIC-07-I-09)	Tasa de éxito de la asignatura (PSAIC-07-I-10)	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total (PSAIC-07-I-11)
Derecho Civil I	65,19%	72,59%	20,74%	6,67%	77,78%	72,73%
Derecho Civil II	72,81%	51,75%	41,23%	7,02%	55,66%	55,42%
Derecho Mercantil I	84,31%	74,51%	21,57%	3,92%	77,55%	79,07%
Antropología	94,74%	89,47%	7,37%	3,16%	92,39%	90,00%



Contabilidad	82,69%	68,27%	23,08%	8,65%	74,74%	75,58%
Derecho Administrativo I	78,30%	44,34%	48,11%	7,55%	47,96%	48,19%
Derecho Constitucional	71,54%	56,10%	34,96%	8,94%	61,61%	59,09%
Economía	81,73%	60,58%	30,77%	8,65%	66,32%	70,59%
Tecnologías de la Información y la Comunicación	89,90%	77,78%	15,15%	7,07%	83,70%	82,02%
Derecho de la Unión Europea	100,00%	68,60%	26,74%	4,65%	71,95%	68,60%
Derecho Administrativo II	58,88%	48,60%	40,19%	11,21%	54,74%	41,27%
Derecho Administrativo III	84,62%	81,54%	13,85%	4,62%	85,48%	87,27%
Derecho Civil III	71,43%	70,13%	19,48%	10,39%	78,26%	70,91%
Derecho Mercantil II	58,72%	50,46%	29,36%	20,18%	63,22%	54,69%
Derecho Mercantil III	63,86%	48,19%	38,55%	13,25%	55,56%	58,49%
Derecho Procesal I	52,38%	49,52%	42,86%	7,62%	53,61%	41,82%
Derecho Tributario I	72,94%	50,59%	32,94%	16,47%	60,56%	59,68%
Derecho Tributario II	74,32%	70,27%	14,86%	14,86%	82,54%	78,18%
Corporate Finance	80,60%	79,10%	10,45%	10,45%	88,33%	88,89%
Legal English	86,49%	85,14%	2,70%	12,16%	96,92%	92,19%
Derecho Administrativo Económico	61,11%	72,22%	20,37%	6,48%	78,00%	77,27%
Derecho Civil IV	74,73%	64,84%	26,37%	7,69%	71,08%	77,94%
Derecho Civil V	61,17%	54,37%	34,95%	10,68%	60,87%	61,90%
Derecho Internacional Público	62,14%	56,31%	19,42%	20,39%	74,36%	65,63%
Derecho Mercantil IV	59,68%	49,19%	31,45%	17,74%	61,00%	55,41%
Derecho Penal	71,60%	81,48%	7,41%	8,64%	91,67%	89,66%
Derecho del Trabajo	59,46%	54,95%	28,83%	14,41%	65,59%	74,24%
Derecho Tributario III	83,78%	83,78%	10,81%	5,41%	88,57%	88,71%
Derecho Procesal II	67,35%	65,31%	30,61%	4,08%	68,09%	69,70%
Derecho Penal Parte Especial	78,31%	80,72%	13,25%	4,82%	85,90%	81,54%
Deontología Profesional	100,00%	96,97%	0,00%	1,52%	100,00%	96,97%
Filosofía del Derecho	100,00%	92,86%	0,00%	1,43%	100,00%	92,86%
Derecho Internacional Privado	65,69%	62,75%	11,76%	22,55%	84,21%	70,15%
Derecho Procesal III - Concursal y otros procesos especiales	75,00%	76,14%	12,50%	10,23%	85,90%	81,82%
Seminarios y Habilidades	98,46%	86,15%	0,00%	6,15%	100,00%	87,50%
Derecho Aéreo y Marítimo	94,74%	84,21%	0,00%	10,53%	100,00%	88,89%
Derecho de la Competencia de la Unión Europea	100,00%	94,74%	0,00%	0,00%	100,00%	94,74%
Derecho Eclesiástico del Estado	100,00%	91,67%	0,00%	0,00%	100,00%	91,67%
Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	91,67%	83,33%	0,00%	16,67%	100,00%	81,82%
Derecho sobre Seguros	85,71%	78,57%	0,00%	14,29%	100,00%	83,33%
Derechos Humanos	100,00%	92,31%	0,00%	0,00%	100,00%	92,31%
Historia de la Construcción Europea	100,00%	77,78%	0,00%	11,11%	100,00%	77,78%



Transacciones Comerciales Internacionales	100,00%	71,43%	28,57%	0,00%	71,43%	71,43%
Instituciones de Derecho Canónico	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Derecho y Práctica Notarial	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Trabajo Fin de Grado	82,86%	78,57%	0,00%	21,43%	100,00%	84,48%

### Valores óptimos:

- Porcentaje de estudiantes en primera matrícula:  $\geq 60\%$
- Tasa de Rendimiento de la asignatura:  $\geq 50\%$
- Porcentaje de suspensos:  $\leq 40\%$
- Porcentaje de no presentados:  $\leq 25\%$
- Tasa de éxito de la asignatura:  $\geq 55\%$
- Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total:  $\geq 55\%$

A la vista de los resultados obtenidos, se pone de manifiesto que las asignaturas más complejas en relación con el nivel de desarrollo curricular son las que presentan desviaciones respecto de los valores óptimos.

Respecto a las asignaturas de primer curso, el primer cuatrimestre genera una dificultad menor puesto que el curriculum está organizado para favorecer la adaptación de los estudiantes a la formación universitaria, compaginando asignaturas estrictamente jurídicas (Derecho constitucional y Derecho civil I) con otras que asignaturas que trabajan competencias necesarias de acuerdo con el perfil de egreso, si bien no estrictamente jurídicas (Tecnologías de la Información y la comunicación, Antropología, economía). En el segundo cuatrimestre, el componente estrictamente jurídico aumenta exponencialmente y los estudiantes experimentan dificultades con dos asignaturas.

- Así, en derecho administrativo I la desviación es de 7-8 puntos porcentuales en relación con el porcentaje de suspensos y las tasas de rendimiento, éxito y aprobados en primera matrícula. Sin embargo, a la vista del resultado del ítem "estudiantes de 1ª matrícula" que supera en un 18% el valor óptimo, la asignatura se supera adecuadamente en ulteriores matrículas, cuando los estudiantes han completado la adaptación a la metodología de estudio de las Ciencias jurídicas.



- Por su parte, en la asignatura Derecho civil II la tasa de suspensos supera un 1,23% el valor deseado. Se trata de una desviación poco significativa a la vista de la valoración realizada en torno al curriculum de asignaturas del primer curso.

En segundo curso, las asignaturas que más problemas plantean son Derecho Administrativo II y Derecho Procesal I, ya que la desviación de Derecho Mercantil II y III es muy poco significativa (1,28% en el porcentaje de estudiantes en 1ª matrícula en Derecho Mercantil II y 1,81% en la tasa de rendimiento de Derecho Mercantil III).

- Por lo que se refiere a Derecho administrativo II, tal y como se puso de manifiesto en el acta de esta comisión de 5 de marzo de 2022, en el curso 2021-2022 se cambió el tipo de examen para mejorar el porcentaje de estudiantes de primera matrícula. El efecto ha sido positivo puesto que la desviación ha mejorado un 5,09% (ha pasado del 53,79% al 58,88%) siendo la desviación actual respecto al valor óptimo de tan solo 1,12%. Sin embargo, se observa una desviación del 13,73% en el ítem “porcentaje de aprobados en primera matrícula”. Estos resultados pueden responder a la dificultad en cuanto a los contenidos de la asignatura, que ya había sido observada en las reuniones modulares mantenidas en sede departamental. Esta cuestión en parte motivó la tramitación de un Modifica en 2021 con el fin de ajustar los contenidos del módulo, adecuando (entre otros aspectos) la exigencia de esta asignatura. El modifica ha entrado en vigor en el curso vigente, por lo que se efectuará seguimiento de los efectos de dicha modificación en la evolución de los valores referidos a la asignatura Derecho Administrativo II.

- Por su parte, la asignatura Derecho Procesal I también plantea dificultades a los estudiantes. Estas dificultades responden a la complejidad y novedad de su contenido, puesto que se aleja de las asignaturas de derecho sustantivo que son las que fundamentalmente han estudiado los alumnos del Grado. Las desviaciones más significativas son las de porcentaje de aprobados en primera matrícula y estudiantes de 1ª matrícula. Sin embargo, se constata que, una vez adquiridas las competencias necesarias para afrontar el estudio de las asignaturas de contenido procedimental, Derecho Procesal I se supera sin problema. De hecho, en la convocatoria anticipada del curso 2022-2023 ningún estudiante llevó pendiente esta asignatura.

Finalmente, en tercer curso, dos asignaturas presentan desviaciones respecto a los valores óptimos, pero son muy poco significativas (0,54% respecto al porcentaje estudiantes de primera matrícula en Derecho del trabajo) y menos del 1% en el porcentaje de estudiantes de primera matrícula y tasa de rendimiento de la asignatura Derecho Mercantil IV.



## 5) Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación de la actividad docente (ANEXO 4).

Las valoraciones de los ítems de la encuesta son positivas, situándose todos ellos por encima de la media de la Universidad, siendo la nota más baja en términos medios un 4,93 sobre 6. Destacan en especial las valoraciones positivas relativas a la resolución de dudas, atención al estudiante y desarrollo de las asignaturas de acuerdo a los criterios de las guías docentes.

La participación se considera adecuada alcanzando un resultado de 36,22%.

El representante de los estudiantes propone incorporar un apartado de observaciones en la encuesta de evaluación de la actividad docente para que los estudiantes pueden incluir comentarios y valorar de manera más adecuada a los profesores. Esta petición se trasladará a la Oficina de Calidad y se dará respuesta en la próxima comisión.

## 6) Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción general de: estudiantes, egresados y prácticas (ANEXO 5).

Resultados de participación:

-Encuesta de satisfacción del estudiante: 36,11%

-Encuesta de satisfacción del egresado: 14,71%

Encuesta	Ítem	% participación	Valor esperado	Resultado obtenido
Satisfacción estudiante	5. Los profesores utilizan metodologías adaptadas a las características de las asignaturas que facilitan la comprensión de los contenidos.	36,11%	≥ 3	2,88
Satisfacción estudiante	8. El nivel exigido en las evaluaciones se ajusta a los contenidos desarrollados en las asignaturas.	36,11%	≥ 3	2,96
Satisfacción	9. Los instrumentos y criterios de evaluación son adecuados a las	36,11%	≥ 3	2,92



estudiante	características y contenidos de las asignaturas.			
Satisfacción estudiante	10. Las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación son adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, medios online, etc.)	36,11%	$\geq 3$	2,52
Egresados	2. Los conocimientos adquiridos han tenido un adecuado equilibrio entre teoría y práctica.	14,71%	$\geq 3$	2,80
Egresados	4. Estoy satisfecho/a con las prácticas que he realizado.	14,71%	$\geq 3$	2,00
Egresados	5. La coordinación en la titulación ha sido adecuada (no se han repetido contenidos, no ha habido cargas excesivas de trabajo simultáneas entre distintas asignaturas, etc.)	14,71%	$\geq 3$	2,70

En relación con los tres primeros ítems, los resultados alcanzados están en valores muy cercanos al valor mínimo esperado por lo que se considera que se cumple. En cuanto a la valoración sobre las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación son adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, medios online, etc.), sí que se ha situado en un valor por debajo del valor esperado (ha bajado 0,19 respecto al curso pasado que alcanzaba una valoración de 2,71). Se ha detectado a través del trato directo con los estudiantes que una gran mayoría de ellos desconoce la cantidad recursos y servicios que pone a su disposición la Universidad, como por ejemplo, aulas de estudios, cursos online mooc de biblioteca, etc. Es por ello que se va a abrir un aspecto de mejora para aumentar la valoración de este ítem.

En cuanto a la encuesta de satisfacción de los egresados, el único ítem que baja del 2,5 es el relacionado con las prácticas, por ello, y aunque las prácticas del grado son extracurriculares, se va a abrir un aspecto de mejora para mejorar la organización y gestión de las prácticas.

La comisión, tras valorar los resultados de las encuestas, considera que el ítem de la encuesta de satisfacción del egresado sobre las prácticas: 4. *Estoy satisfecho/a con las*



*prácticas que he realizado*, debería eliminarse de esta encuesta, ya que el grado no contempla prácticas curriculares. Esta propuesta se trasladará también a la Oficina de Calidad y se dará respuesta en la próxima comisión.

### **7) Análisis de la gestión final respecto de las Prácticas y TFG.**

Por lo que se refiere al TFG, el curso 2021/22 presentaron su TFG 91 estudiantes del grado en Derecho. 6 en convocatoria avanzada, y 85 en convocatoria ordinaria (48 en primera convocatoria y 37 en segunda convocatoria). Tres de los estudiantes era la segunda vez que se matriculaban en la asignatura.

En relación con las calificaciones:

APROBADO	7
NOTABLE	38
SOBRESALIENTE	46

Incidencias/ cambios propuestos:

Se han recibido reiteradas quejas por parte de los profesores, en relación con la premura con la que los estudiantes les solicitan efectúen las correcciones de los trabajos que les remiten, generalmente los días antes del depósito. Para intentar evitar este problema en el futuro, este año el estudiante deberá subir a la plataforma un justificante de cada una de las cuatro reuniones que se han de tener con el profesor a lo largo del curso, en el que se describa la forma en la que evoluciona trabajo.

Hasta el momento los estudiantes eran quienes elegían a los directores de TFG, y el resultado era que la carga de trabajos no se repartía de manera homogénea entre la totalidad del claustro. Para que esto no suceda, este curso académico, los estudiantes elegirán la materia sobre la que desean trabajar, y el nombre de dos profesores/ directores de preferencia, pero será la coordinadora de la asignatura, la que realizará la asignación definitiva, procurando un reparto homogéneo entre los profesores que forman parte del claustro.

En efecto, en relación con la coordinación del TFG, se ha detectado que cuando se produce alguna baja de un profesor director de TFGs en algún momento del curso, hay un periodo de tiempo en el que el estudiante queda sin director asignado, ya que hay que proponer un



nuevo profesor y esto se traduce en que el estudiante pierde unas semanas hasta que se le asigna el nuevo tutor. Por ello, se ha abierto un aspecto de mejora para evitar este problema en el que ya se está trabajando.

Al efecto, el viernes 9 de septiembre de 2022 se convocó una reunión para plantear una mejor organización de la asignatura y un reparto más equitativo de trabajos entre el profesorado docente. A la reunión asistieron todos los profesores convocados (Directoras de Departamento, coordinador saliente de la asignatura, coordinadora entrante de la asignatura y Vicedecana). Como resultado de dicha reunión, se ha aprobado un nuevo modelo de asignación de TFG de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se va a elaborar una plantilla por materias (Derecho procesal, civil, penal, administrativo, laboral...).
- En las diferentes materias se incluirá a los profesores familiarizados con la misma.
- Cada profesor de asignaturas estrictamente jurídicas con dedicación plena en la Facultad asumirá, en principio, un mínimo de tres TFG. Los profesores asociados deberán asumir, al menos 1 o 2 TFG. En todo caso estos valores son mínimos de forma que los profesores, si su dedicación se lo permite, podrán asumir un mayor número de TFG.
- El alumno ha de elegir una materia. Elegida la misma, seleccionará un director de TFG incluido en esa materia.
- Cuando más de tres alumnos hayan seleccionado el mismo director de TFG, el coordinador de TFG realizará la asignación por expediente académico.

En lo relativo a las prácticas extracurriculares, la gestión fue llevada en el curso 2021-2022 por una profesora que solicitó una reducción de jornada a partir de marzo. Dese este momento, fue asumida por otra profesora que mantiene la dedicación en el curso 2022-2023. De acuerdo con el informe remitido, en el curso 2021-2022 se ha trabajado en la suscripción de nuevos convenios de prácticas.

Relación de convenios de prácticas nuevos para el grado en Derecho en el curso 2021-22 (aproximado).

Empresa	Titulación
YURIS GROUP LEGAL SLP	DERECHO
IGNACIO MARIA AMAT ABOGADO	DERECHO
ZAPATA BOLUDA ABOGADOS	DERECHO



ESCAMEZ ABOGADOS	DERECHO
FINANSI GROUP SL	DERECHO
INMACULADA MARTÍNEZ	DERECHO
SOLIUM LEGAL SLP	DERECHO
BEGOÑA MARTÍN FONTS	DERECHO
NEMESIO ABOGADOS COOPERATIVA	DERECHO
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	DERECHO

- Listado de centros de prácticas disponibles indicando el área (administrativo, mercantil, penal, etc.).

Actualmente contamos con las siguientes ofertas que he recibido de Servicio y Empleo:

**LEXER:** dos vacantes para el área de Procuradores y para la de Back Office, que irían enfocadas a estudiantes del Grado en Derecho.

**GARCÍA Y ASOCIADOS, ABOGADOS:** Derecho penal, matrimonial y penitenciario.

**GLOBAL ASESORES:** Apoyo en el departamento jurídico en la redacción de escritos, seguimiento y preparación de expedientes judiciales y extrajudiciales.

**GÓMEZ DE HITA Y ABOGADOS:** Apoyo a abogados senior en la redacción de escritos y gestión de todo tipo de expedientes.

- Informe de prácticas del curso 2021-22: muy breve, alumnos que han hecho prácticas, satisfacción general y en todo caso si hay alguna propuesta de mejora.
- Los alumnos están satisfechos con las prácticas realizadas en el CGPJ a cargo de un Fiscal o a cargo de un Juez.
- Los alumnos que han realizado prácticas en despachos externos están satisfechos.
- Actualmente, hay alumnos que han comenzado el MUAB y van a continuar en la empresa, en la que estaban haciendo las prácticas extracurriculares del grado en Derecho, para hacer las prácticas que exige el MUAB.

#### 8) Seguimiento de la realización y publicación de las Guías Docentes.

La Vicedecana informa que las guías docentes se publicaron en la web durante los meses de junio y julio, si bien, se ha realizado algún cambio de última hora por el cambio de algún profesor en septiembre.



### **9) Análisis sobre la información publicada en la web. Indicación (si procede) de apartados que precisan de incorporación/actualización.**

La vicedecana informa que se va a solicitar a la coordinadora de Prácticas y TFG la actualización de los apartados correspondiente a Prácticas y TFG.

### **10) Análisis de las QSF recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta.**

Desde la anterior comisión de seguimiento del grado, 9 de junio de 2022, no se ha recibido ninguna entrada en el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, en relación con el grado en Derecho. Si bien se han recibido dos quejas a través de instancias o trato directo con los estudiantes.

Una de ellas respecto a la utilización de la sala de vistas para algunas de las clases de 4º curso en el grupo A en la que manifestaba su disconformidad por estar equipada con sillas de paleta en las que no se sentía cómoda. Desde Vicedecanato se citó a la estudiante y se le explicó que la sala de vistas es un espacio multifuncional que ha sido objeto de reforma para incorporar una parte de mesas y sillas movibles pero que mantiene la estructura en sillas de paleta para permitir la simulación de juicios que tan buena acogida tiene entre los estudiantes. Asimismo, se realizó un esfuerzo en reacondicionar el cableado para facilitar la carga de ordenadores. En dicha aula se imparten algunas de las asignaturas de 4º curso en las que existe una mayor carga de reflexión y debate por lo que el seguimiento de la asignatura se realiza de forma adecuada en sillas de paleta. Asimismo, la dotación de mesas y sillas en parte de la clase permite a aquellos alumnos que puedan tener alguna circunstancia especial (p. ej, estudiantes zurdos) puedan hacer uso de estos puestos de estudio. La estudiante estuvo conforme con la explicación.

La segunda de las quejas recibidas se refiere a los fallos que se producen en la conexión wifi de las aulas, especialmente en el tercer piso. A la vista de dichas quejas, Vicedecanato en comunicación con el informático de la sede ha contactado con el servicio correspondiente y se ha dado la siguiente solución (comunicada por mailing masivo a los alumnos):

- Próximamente se van a sustituir los puntos de acceso wifi existentes por otros puntos de acceso nuevos.
- Se va a reforzar de forma general la conexión mediante la instalación de un segundo punto de acceso wifi en todas las aulas.



## 11) Propuesta de Plan de Mejoras a trasladar a la Comisión de Calidad.

<b>Grado en Derecho</b>
<b>Acción de Mejora</b>
Mejorar la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y con los recursos.
<b>Tareas a desarrollar</b>
- Informar en las jornadas de acogida de todos los recursos y servicios que pone a disposición del estudiante la universidad. -Se va a enviar recordatorios a través del correo electrónico a los estudiantes del grado de los servicios y recursos a su disposición.
<b>Período</b>
Septiembre 2022-Julio 2023
<b>Indicadores asociados</b>
Índice de satisfacción de los estudiantes con los recursos.
<b>Beneficio esperado</b>
Aumentar la satisfacción de los estudiantes con los recursos y con las infraestructuras.

<b>Grado en Derecho</b>
<b>Acción de Mejora</b>
Mejorar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas
<b>Tareas a desarrollar</b>
-La vicedecana y la coordinadora de prácticas van a informar en las aulas de la posibilidad de realizar prácticas, plazos, centros de prácticas, etc.



- Elaborar un listado de centros de prácticas y área de trabajo para publicarlo en la web.
- Mejorar la información sobre prácticas externas en la página web.

**Período**

Septiembre 2022-Julio 2023

**Indicadores asociados**

Índice de satisfacción de los estudiantes con las prácticas.

**Beneficio esperado**

Aumentar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas.

**Grado en Derecho****Acción de Mejora**

Mejorar la gestión y organización de la asignatura TFG.

**Tareas a desarrollar**

-Elaborar un nuevo procedimiento de distribución de tutores de TFG.

**Período**

Septiembre 2022 - Diciembre 2022

**Indicadores asociados**

Índice de satisfacción con la titulación cursada.

**Beneficio esperado**

Aumentar la satisfacción de los estudiantes con la titulación cursada.

**12) Ruegos y preguntas**

No se hace constar ninguno.